



Liquidación costas

Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia

Dte. Luciber Restrepo Valencia

Ddo. Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES

Rad. 76-834-31-05-001-2015-00526-01

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas tanto en primera como en segunda instancia, a cargo de la parte demandante:

C O S T A S:

1-PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA INTEGRADA ADRIANA MARIA ORTIZ

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$300.000.00

No hay gastos comprobados

TOTAL COSTAS PRIMERA INSTANCIA \$300.000.00

2-SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA-COLPENSIONES. (Medio salario mínimo mensual).

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho \$438.901.00

No hay gastos comprobados

TOTAL COSTAS SEGUNDA INSTANCIA \$438.901.00

Valor Total Liquidaciones.....\$738.901.00

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS.....MCTE.

Tuluá, julio 16 de 2021.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

S E C R E T A R I A:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 07:00 a.m. de hoy 19 de julio de 2021. El término del Traslado por tres (3) días hábiles, empieza a correr el día 21 de los citados mes y año a las 07:00 a.m.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

hg

Firmado Por:

TRASIBULO ROJAS LOZANO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cda530b360c387414c25ad69ebab4ad58eac23054f5c5d47b5a3f335d2e505**

Documento generado en 16/07/2021 01:33:51 PM